

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado Resolución al amparo del Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los citados actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el/la interesado/a en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12, en Córdoba.

Expediente: CO20160610.

Interesado: Don Carlos Pérez Casasola. NIF 353W.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Murcia, 9, 14010 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Cancelación de Inscripción en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Expediente: CO20160614.

Interesada: Doña Ana María Expósito Morales. NIF 240M.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Santa Rosa, 1, 14006 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Cancelación de Inscripción en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Expediente: CO20160609.

Interesado/a: Gómez y Espino, S.L. NIF 561.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Damasco, 13, 14004 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Cancelación de Inscripción en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Córdoba, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»